

CONCURSO FONDECYT DE INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN 2014

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuál es la fecha para la obtención del grado de doctor para el Concurso FONDECYT de Iniciación en Investigación 2014?

R: Pueden postular al Concurso de Iniciación en Investigación 2014 investigadores(as) con grado académico de doctor o profesionales del área de la salud (especialidad médica, odontológica, u otras en el área de la salud) con un postítulo de al menos 3 años con certificación universitaria, obtenidos a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 05 de junio de 2014, antes de la fecha y hora de cierre de patrocinio institucional.

Para **las investigadoras** que hayan tenido hijos(as) a contar del año 2009, el plazo a considerar para cumplir el requisito anterior es a partir del 1 de enero de 2008. Para acceder a este beneficio, será obligatorio adjuntar certificado de nacimiento de hijo(a) a su postulación.

2. ¿Qué es una institución patrocinante?

R: Institución nacional que entrega el respaldo para la ejecución de un proyecto y postula al financiamiento en conjunto con el(la) investigador(a); aceptando asumir los compromisos que señalan las bases, así como los derechos y obligaciones que establezca el respectivo Convenio de financiamiento. Debe proporcionar las condiciones e infraestructura y equipos necesarios para el adecuado desarrollo de la propuesta, durante todo el período de su ejecución.

3. Un investigador(a) extranjero(a), ¿puede postular al concurso?

R: Si, sin embargo, de tener en consideración lo siguiente: los(las) investigadores(as) de nacionalidad extranjera que aprueben un proyecto FONDECYT, deberán acreditar residencia en el país, a través de visa de residencia definitiva o temporaria o estudiante con autorización de trabajo. Para efecto de tramitación del convenio, quienes posean visa temporaria o de estudiante con autorización para trabajar, deberán enviar el documento que lo acredita y cédula de identidad para extranjeros vigente. Quienes cuenten con residencia definitiva deberán presentar este último documento.

4. ¿Cuál es el monto máximo de recursos que se puede solicitar y qué ítems considera?

R: El monto máximo de financiamiento a solicitar para un proyecto es de \$30.000.000 (treinta millones de pesos) -por año, sin considerar gastos de administración ni fondo institucional de apoyo a la infraestructura para la investigación.

Puede solicitar recursos para:

-Personal (honorarios investigador(a) responsable máximo 5 millones), becas para tesis/memoristas, personal técnico y/o de apoyo)

-Viajes,

-Viajes de Colaboración Internacional,

-Gastos de Operación,

-Bienes de capital.

5. ¿Cuál es la duración máxima del proyecto?

R: Se financian proyectos de investigación de **2 a 3 años** de duración en todas las áreas del conocimiento.

6. ¿Qué se entiende por Medicina G1 y Medicina G2-G3?

R: El **grupo de estudio Medicina G1** corresponde a Investigación en el área de la Biología o la Medicina en su más amplio espectro (incluyendo Biofísica, Bioquímica, Fisiología fisiopatología Farmacología Genética, Inmunología, Biología Celular o las diversas Especialidades Médicas, etc.) tendientes, por el estudio de factores biológicos finalmente a prevenir, diagnosticar, tratar, reducir o determinar la severidad o la prevalencia de una enfermedad específica. Se excluyen estudios que tengan como objetivo principal el sólo interés de conocer mecanismos moleculares (área biología).

El **grupo de estudio Medicina G2-G3** comprende:

- **Ciencias Clínicas:** Estudios en humanos o modelos animales relacionados con una determinada patología y que tengan como objetivo modificar el curso de ésta, establecer nuevos métodos diagnósticos, etc.
- **Ciencias de la Salud Pública:** Estudios relacionados con acciones de gestión, administración, políticas, epidemiología, etc. que tengan como objeto conocer, evaluar y/o modificar parámetros de salud poblacional. La epidemiología es el área del conocimiento que sienta las bases científicas de las intervenciones de salud pública, es decir el estudio de los condicionantes de los problemas de salud desde una perspectiva colectiva. Se incluye la epidemiología genética que es una disciplina científica relativamente joven que nació como un híbrido entre los intereses de investigación de los epidemiólogos y los genetistas humanos.

7. ¿Qué disciplinas abarca Biología 1, Biología 2, Biología 3?

R: **Biología 1** abarca las siguientes disciplinas:

Biología marina
Biología de poblaciones
Botánica
Ecología y ciencias ambientales
Entomología
Genética y evolución
Limnología
Zoología
Otras especialidades de la biología

Biología 2 abarca las siguientes disciplinas:

Morfología
Biofísica
Biología celular
Fisiología biofísica
Inmunología
Nutrición básica
Parasitología

Biología 3 abarca las siguientes disciplinas:

Biología Molecular
Bioquímica
Bioquímica farmacológica
Microbiología
Farmacología
Virología
Toxicología

8. ¿Qué disciplinas abarca Ingeniería 1, Ingeniería 2, Ingeniería 3?

R: Grupo de Estudio:

Ingeniería 1 abarca las siguientes disciplinas:

Ingeniería Aeronáutica
Ingeniería de Construcción
Ingeniería Estructural (Incluida Ingeniería Antisísmica)
Ingeniería Geotécnica y Afines
Ingeniería Hidráulica
Ingeniería de Materiales
Ingeniería Mecánica
Ingeniería de Minas
Ingeniería Naval
Ingeniería Nuclear
Ingeniería Sanitaria
Ingeniería Textil
Ingeniería del Viento y Aerodinámica Industrial
Ingeniería Oceánica

Ingeniería 2 abarca las siguientes disciplinas:

Ingeniería en Computación
Ingeniería Eléctrica (Incluida Potencia)
Ingeniería Electrónica
Ingeniería Biomédica y Bioingeniería
Ingeniería en Telecomunicaciones
Ingeniería de Instrumentación y Control
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ingeniería de Transportes

Ingeniería 3 abarca las siguientes disciplinas:

Ingeniería Metalúrgica
Ingeniería del Petróleo
Ingeniería Química
Otras Especialidades de la Ingeniería
Procesamiento y Tecnología de los Alimentos

9. ¿Cuántas publicaciones puedo ingresar en mi currículum?

R: En la sección currículum para fondos de investigación no hay límite de ingreso de publicaciones, sin embargo, en la Postulación, sección Investigador, el sistema solo permite seleccionar hasta 10 publicaciones (artículos científicos, libros y capítulos de libro) ingresados en el currículum con año de publicación entre los años 2009 y 2014, y 2007 para mujeres que hayan tenido hijos(as) a partir del 2009.

10. ¿En qué fecha tengo que enviar las certificaciones de ética/bioética?

R: Sólo deberán presentar las certificaciones/autorizaciones aprobatorias quienes adjudiquen propuestas en este Concurso. Una vez publicado el resultado, se informará a cada investigador(a) que apruebe proyecto, los documentos/certificaciones que deberá presentar a FONDECYT al 29 de diciembre de 2014. En casos justificados, será posible otorgar un plazo adicional, aprobado por los Consejos.